Reformando al Estado

Carlos Salinas de Gortari

E n ocasión del Primer Informe de Gobierno que rendí al H. Congreso de la Unión, formulé las razones y las medidas que mi administración ha tomado para avanzar en la modernización del país y para reformar al Estado. Sostuve entonces que los Acuerdos Nacionales para ampliar nuestra vida democrática, recuperar el crecimiento sin inflación, y elevar el bienestar de la población, síntesis de la modernización de México, demandaban reformar al Estado y modificar sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano.

Esta formulación ha motivado la respuesta plural de representantes políticos, de intelectuales, académicos, periodistas y de distintos actores sociales del país. Creo que ese concurso diverso ha permitido un ejercicio de interlocución democrática que, sin duda, enriquece la perspectiva de todos y promueve una reflexión más ponderada y compartida respecto del Estado que queremos y necesitamos los mexicanos para enfrentar los enormes desafíos de nuestro desarrollo.

Atendiendo a una amable invitación de nexos, quisiera ampliar algunas cuestiones acerca de la reforma del Estado. Específicamente, comentaré diversas razones para emprender la reforma y las características que, por consecuencia, ésta está adoptando. Al igual que en el diálogo —a través de otros medios— que he sostenido con distintos sectores del país, estas consideraciones no buscan polemizar en lo particular, sino ampliar el marco común de reflexión sobre algo que interesa a muchos porque a todos afecta, y cuya discusión, respetuosa y seria, es en beneficio del avance político de la República.

1. Modernización y reforma del Estado

L a reforma del Estado no es una propuesta aislada. Es consecuencia de una nueva situación internacional y de una línea política que asume ciertos objetivos generales de la sociedad, percibe los retos principales y traza las modificaciones que reclama su superación. El Estado, en esta perspectiva, debe cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía y, en lo interno, ser promotor de la justicia y conductor de la sociedad —dentro de la cual hay intereses encontrados— hacia sus objetivos fundamentales. Por eso, el Estado propone su propia reforma.

No debe sorprender que buena parte del debate en torno a este tema haya girado, más que sobre la pertinencia de una reforma, alrededor de la naturaleza del defecto o la calidad del obstáculo que aconseja o demanda la reforma del Estado. Que los órganos del Estado mexicano deben modificar su comportamiento, precisar sus funciones y replantear sus prioridades, es algo generalmente aceptado, si bien por razones distintas y para propósitos diferentes. Es decir, hasta ahora nadie ha puesto en duda la necesidad de una reforma del Estado.

De aquí deriva un primer punto central. La reforma del Estado recoge, sin duda, una honda demanda de la población. Ni el gobierno, ni los grupos de opinión inventan la necesidad de los cambios en los órganos del Estado. Ella surge claramente de la demanda de millones de mexicanos en todo el país. Esta modernización del Estado es la propuesta de mi gobierno para dar dirección y profundidad al cambio que responda a esta demanda.

2. Razones internas de la reforma del Estado

D os son las razones de mayor calado que sustentan la demanda de modernización del país y que implican reformas sustantivas al Estado. La transformación misma de la sociedad mexicana del último cuarto de siglo ha modificado de raíz la índole y la amplitud de las demandas que la población hace al aparato estatal. Su explicación está basada en una acelerada dinámica demográfica, un vastísimo proceso de urbanización, y el agota-

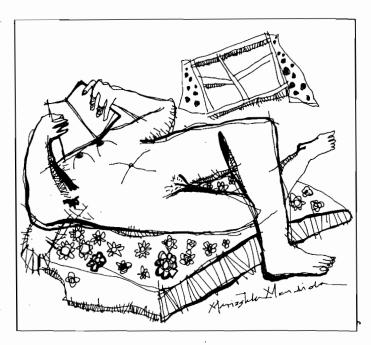
miento de un modelo general de desarrollo y, en otro tiempo exitoso, el cambio consiguiente en la articulación de las fuerzas sociales básicas. A esta razón se une la permanencia intolerable de rezagos surgidos de factores ancestrales, agravados por la crisis económica de la última década, y distribuidos principalmente en el campo, las comunidades indígenas y las colonias populares de las grandes urbes.

Estas presiones internas exigen cambios que modifiquen decisivamente las perspectivas de prosperidad económica general y la de los más necesitados en particular, la garantía de participación en lo que les atañe y compete, el ejercicio ejectivo de sus libertades y, todo ello, moderando las diferencias sociales y erradicando los enclaves más graves de pobreza extrema. Muchas de las responsabilidades de prestar los servicios y guiar el ejercicio de libertades han recaído históricamente en el aparato estatal, principalmente el federal. Ello es así por causas seculares; algunas de ellas, incluso, se han ido plasmando en principios constitucionales. La disputa de cada nuevo brazo del Estado o de un ejercicio específico de autoridad, es usualmente empírica y, por ello, no encuentra resolución en base exclusivamente a los principios. Sin embargo, los atributos y responsabilidades constitucionales del Estado, sí tienen fundamento en principios históricos que encontraron su cristalización jurídica en 1917.

Veamos entonces: aún en condiciones ideales de crecimiento y estabilidad económica, la capacidad de atención eficiente del Estado, respecto de lo que se demanda de él, estaría en entredicho. No sólo por la complejidad de la demanda y el crecimiento poco ordenado del aparato estatal, sino porque la concepción proveedora, exclusiva del Estado es de suyo inhibitoria de las fuerzas organizadas de la sociedad. Dos consecuencias se siguen: rigidización ante el cambio (paralización ante la urgencia), y escasa capacidad de convocatoria colectiva hacia un mismo fin de interés nacional. Este fenómeno, por cierto, no ha sido privativo de México. Las grandes burocracias de los países industrializados han generado consecuencias similares, germinando, con ellas, las demandas de cambio y de modernización.

Con mayor razón esto es cierto en las condiciones reales que vivió el país en la década pasada. La dinámica de la población disminuyó pero menos de lo pronosticado y mucho menos de lo deseable; el crecimiento económico se detuvo; la crisis debilitó el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales del Estado, señaladamente para con los grupos populares, aun cuando también hacia las clases medias; se elevaron las tensiones sociales y políticas. Al debilitarse las bases de un crecimiento sano, el Estado recurrió al tónico de la deuda externa excesiva, minando aún más su fortaleza. Los distintos grupos de la sociedad, por otro lado, comenzaron a estar más preocupados de su circunstancia particular y, en consecuencia, menos receptivos a cooperar en la acción colectiva, indispensable frente a la inminente crisis.

No se trata de fincar o atribuir culpas, sino de hacer una estimación estructural. El Estado crecientemente propietario se volvió rápidamente incapaz ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transpa-



rencia en las relaciones del Estado y la sociedad y, todo ello, en medio de una crisis fiscal sin precedente.

Las necesidades y demandas sociales crecientes, las condiciones objetivas de la economía nacional y las finanzas del Estado son razones internas que, en el marco de los nuevos arreglos de la economía internacional, obligan a pensar en serias modificaciones a las reglas de la producción, a los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población y a los términos de la competencia por el poder y el imperio de la ley. Todas ellas deben ser capaces de dar respuesta a estas realidades y, por tanto, tienen un carácter central en una reforma del Estado.

El ensanchamiento del papel del Estado en todos los ámbitos de la vida social, indispensable en el periodo de reconstrucción, en el despegue industrial y en la promoción de la organización de la sociedad, dejó de ser útil para tornarse crecientemente en un obstáculo a la dinámica que su propia acción generó. Así también, cada vez fue menos capaz para atender sus responsabilidades constitucionales y para promover justicia y desarrollo. En una palabra, reitero que la reforma del Estado entraña volver al espíritu original de la Constitución de 1917, concluir un proceso de formación del Estado menos social y más propietario y dar principio al Estado más social por responsabilidad compartida, con un firme compromiso de justicia y democracia. No se puede argumentar que el Constituyente de Querétaro -y, aún, el de 1857— concibió un Estado paternalista o sustitutivo de la iniciativa social, ni tampoco a un Estado guardián, mínimo, sin compromisos sociales.

Los ideales de los Constituyentes del 17 guardan vigencia y perduran porque definieron propósitos y no instrumentos rígidos; porque garantizaron derechos individuales y colectivos y no dogmas para condiciones que no podían siquiera imaginar. El Estado —propusieron— es la organización política de la Nación para defender su soberanía, su capacidad de autogobierno; es su garante de libertades y el promotor del interés general. Hicieron del Estado un instrumento de la reforma de la economía, siendo res-

ponsable por aquello que la Nación retendría bajo su dominio "necesario para el desarrollo social". La condición de necesidad inherente a ello es, sin duda, relativa a la circunstancia que enfrenta y, en consecuencia, no puede ser igual en toda situación ni en todo tiempo. Por eso, sería injustificado suponer en los Constituyentes la creencia en el díctum de "más Estado", sin importar qué tan ineficiente e injusto sea o qué tan débil se muestre para defender la soberanía ante los retos que presenta el mundo hoy. Desde luego, los Constituyentes tampoco concibieron un Estado evasor de responsabilidades, en retirada, ciego al interés general por eficiente que fuese en la huida. Determinaron un Estado con la fortaleza suficiente para defender soberanía y promover justicia, respetando la libertad. Nos legaron la responsabilidad, irrenunciable, a cada generación, de ver en cada circunstancia los instrumentos para que sus objetivos se cumplan.

3. Las razones externas de la reforma del Estado: un mundo que cambia sin miramientos

En México, la reforma del Estado es un proceso con características propias, motivado por razones internas que, sin embargo, atiende lo que sucede en el mundo. Lo que acontece afuera de nuestras fronteras no ha sido ni puede ser hoy ajeno. Su impacto, aprendido duramente en las pasadas dos décadas, condiciona—que no sustituye— las perspectivas de enfrentar los retos internos. Hay por ello, reconocimiento de los cambios profundos que han venido ocurriendo en otras naciones y en la interacción entre países y agentes internacionales. Buscamos aprovechar las oportunidades que se abren a nuestro paso y anticiparnos a los efectos que puedan tener sobre la realización de nuestras aspiraciones. Lo más importante es que actuemos ante el cambio internacional para responder mejor a nuestros compatriotas.

Pero este reconocimiento no sustituye las razones profundas del cambio que México necesita para vencer viejos rezagos, para realizar objetivos y aspiraciones compartidos. Sabemos hoy, como ayer, que nuestro proyecto es ser una Nación soberana, libre, democrática y, sobre todo, justa. Las circunstancias y lo que requiere su realización han cambiado mucho y, sobre todo, no puede aislarse de la transformación mundial sin graves y, para muchas naciones, fatales consecuencias. Lograremos los objetivos nacionales en el mundo interdependiente de hoy, no fuera de él. En un mundo de cambios relativamente lentos y concentrados en regiones específicas, la presión por el cambio para la competencia y la viabilidad era menos apremiante. La gran transformación mundial que vivimos hoy implica un sentido de urgencia porque eleva los riesgos a nuestro proyecto nacional, pero también abre oportunidades muy amplias si nos preparamos para aprovecharlas y si nuestro esfuerzo es corresponsable en su logro.

La globalización de la economía, una revolución en la ciencia y la tecnología de alcances todavía inimaginables, la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados. Estos son hechos que por su hondura y magnitud replantean el arreglo conceptual y práctico en el que las naciones



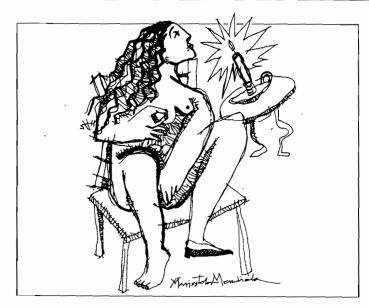
producen, intercambian, y estructuran la lucha misma por el poder del Estado. Los términos de convivencia, los hábitos y las costumbres se ven alterados desde el hogar, la fábrica y la escuela, hasta los centros de decisión públicos y privados.

La gran transformación mundial que está en marcha no sabe de fronteras, ni acredita credos ideológicos o formas preestablecidas de existencia. Por fascinantes que han sido los cambios en Europa del Este y aún en nuestra América Latina, no olvidemos que las naciones industrializadas de Occidente viven igualmente una transformación también profunda en el papel del Estado, en su capacidad de competir y en sus prácticas políticas. El cambio mundial pone en tela de juicio a toda rigidez y a los dogmas que no permiten ajustes en la escala y a la velocidad requeridos. La realidad, encontramos de nuevo, sorprende a la imaginación más febril, en tanto que el ritmo de los pueblos supera la más cuidadosa predicción. Nadie tiene asegurado el futuro y la indecisión afectaría por igual a las naciones que ignoren el cambio o, irreflexivas, lo cambien todo más rápido de lo que pueden y desean sus pueblos.

De este modo, la reforma del Estado debe responder al cambio que demanda el bienestar de la población a la vez que debe ser adecuada para la efectiva defensa de la Soberanía de la Nación en las condiciones de la gran transformación mundial. Las circunstancias de hoy, tanto internas como internacionales, precisan de nuevas estrategias, mejores instrumentos y, sobre todo, una actitud estatal distinta frente a la sociedad, sus grupos y los ciudadanos.

4. ¿Qué debe cambiar y qué debe permanecer?

H oy en día, los mexicanos integramos una sociedad más activa y exigente que respira libertades y franca competencia electoral, que ya no acepta el paternalismo del gobierno, que ya no quiere esperar pasivamente a que el Estado le resuelva sus problemas. Reclama, al mismo tiempo, un Estado democráticamente fuerte que garantice la paz social, abata el conflicto y use



los medios políticos para promover la armonía social y enfrentar lo inesperado. La sociedad mexicana de nuestro tiempo prefiere que el Estado se ocupe en una defensa moderna de la soberanía, que promueva una justicia social participativa y que asegure las condiciones políticas y económicas para que sea la propia sociedad la que acometa crecientemente sus desafíos.

Además, no hay otra opción. El Estado, aunque quisiese permanecer proveedor, paternalista, absorbente, lo haría cada vez más ineficientemente y se debilitaría. El panorama internacional nos está mostrando día a día que el Estado avasallador está en retirada. Una retirada, por cierto, promovida por quien se supone era su beneficiaria: la sociedad misma. En México, sólo un Estado más representativo de su sociedad, abierto a la competencia y eficaz en sus obligaciones sociales sustantivas, podrá asumir los formidables desafíos que enfrentamos ahora en materia de alimentación, salud, empleo, educación, vivienda, seguridad pública, medio ambiente y servicios básicos. Ese Estado moderno, sobre todo, podrá consolidar la unidad a la escala necesaria para defender más los intereses nacionales en el contexto de la globalización económica y la nueva configuración mundial. Si no emprendiéramos juntos este cambio veríamos la capacidad estatal de defender la soberanía reducida a la mera retórica y se divorciarían, crecientemente, de la sociedad que lo nutre.

Reformar al Estado, enfatizo, no es variar el contenido político del proyecto nacional consagrado en nuestra Carta Magna; es recobrar su viabilidad en el presente y asegurar su continuidad hacia el futuro. Reformar al Estado sí supone modificar doctrinas y hábitos de pensamiento y acción propios de momentos y circunstancias pasadas de la sociedad mexicana y del mundo. El Estado recurrió a diversos instrumentos y llevó a cabo programas de envergadura nacional para cumplir sus objetivos de soberanía y justicia: las nacionalizaciones, la creación de empresas públicas para administrar recursos de la Nación, las federalizaciones de ámbitos de la producción, la protección de la industria y el comercio, de los servicios urbanos y sociales, de las relaciones laborales y de propiedad, tanto en el campo como en la esfera industrial. Este proceso cambió a México. Han madurado las organizaciones de la sociedad, entre los trabajadores del campo y la

ciudad, los empresarios y los grupos profesionales y urbanos. Las clases medias muestran una extraordinaria dinámica con iniciativa y reivindicaciones propias. La participación del Estado en la estructuración nacional cumplió, en lo fundamental, su cometido.

Hoy se impone una nueva estrategia y el uso de diferentes instrumentos, más acordes al papel que México debe desempeñar en el mundo y más eficaces para responder a la maduración de la sociedad y sus necesidades. Concertación, ejercicio democrático de la autoridad, racionalización y fomento de la autonomía, aliento a la participación y organización popular en los programas sociales, privatizaciones de las empresas públicas no estratégicas con participación de los obreros en su propiedad y canalización del producto de su venta a programas sociales, y transparencia en sus relaciones con todos los actores sociales y los ciudadanos, constituyen las prácticas nuevas del Estado Mexicano.

Buscamos, hoy, así, fortalecer al Estado haciéndolo más justo y eficaz. La dimensión del Estado, por sí mismo, no basta para determinar su mayor o menor capacidad o eficiencia para atender el reclamo social. La nueva dimensión del Estado cobra sentido si se le entiende en condiciones reales, en donde su abultamiento orilló a descuidar la atención política de las demandas populares, y a desviar recursos de su destino social más necesario. Nuestro problema no ha sido el de un Estado pequeño y débil, sino el de un Estado que, en su creciene tamaño, se hizo débil. Los problemas se agravaron, con un Estado que creció de manera desproporcionada y desordenada forzando sus afanes a la búsqueda de medios para sostener su mismo tamaño, en detrimento de cumplirle a la población y de aumentar su capacidad para defender a la Nación. La reforma que lo agilice y haga eficiente, demanda ampliar los espacios a la iniciativa de los grupos sociales organizados y de los ciudadanos, liberar recursos hoy atados en empresas públicas y concentrar la atención política en las prioridades impostergables de justicia.

5. Estado de derecho y ejercicio democrático de la autoridad

E l Estado se moderniza afirmando y fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones básicas. La legalidad es, sin duda, la única forma de comportamiento para defender la soberanía y garantizar las libertades de los mexicanos. Esto obliga a ampliar las oportunidades y dar seguridad al ejercicio de los derechos de asociación, expresión, creencias, traslado, industria o profesión. Sólo una consistente y sistemática eliminación no únicamente de obstáculos, en su más extensa expresión, sino de las irritantes discrecionalidades que en ocasiones distorsionan la conducción de los asuntos públicos o agobian a la sociedad, puede dar base a una relación transparente y eficaz entre el Estado y los ciudadanos y sus agrupaciones.

El Estado se moderniza, también, ejerciendo responsablemente la autoridad, incorporando a la sociedad en las decisiones, muchas de ellas viables sólo en esa medida. Se trata de un ejercicio de calidad donde el principio del diálogo y el respeto a las diferencias de opinión van acompañados por el deseo de encontrar soluciones a los difíciles problemas de la acción colectiva. La cultura que hace de las razones los programas y la actitud seria y responsable, y no de las personalidades la base del acuerdo y las alianzas es la que debe promover y respetar el Estado. La racionalidad del comportamiento, la estrecha vinculación entre la palabra y los hechos, la confrontación permanente con la realidad y no con la fantasía, son rasgos de la modernización que deben impregnar el tejido gubernamental en todos su niveles.

La modernización es una transformación de nuestras estructuras económicas y del papel del Estado en ese cambio. Pero, es igualmente esencial a la modernización, la modificación de las prácticas y la adecuación de las instituciones políticas. La reforma del Estado hermana ambos propósitos con el interés de fundar en la corresponsabilidad y la solidaridad, las relaciones del Estado y la sociedad. Por eso, ha sido muy importante propiciar nuevos acuerdos en las prácticas políticas entre el Gobierno y los sectores; ampliar los consensos sobre una reforma electoral de gran aliento para dar transparencias y fomentar las aceptaciones mutuas entre los partidos. Reformar al Estado es convocar al respeto y la tolerancia, animar el encuentro franco sobre los retos nacionales y la manera en que juntos podamos resolverlos; es más y no menos responsabilidad, es más y no menos conciencia de las consecuencias de los actos de cada quien. La modernización del Estado no es una restructuración económica aislada, de escritorio. Es una transformación de la vida nacional entera, de respuesta oportuna ante las nuevas realidades, informada de la historia, seria, al ritmo que permiten y exigen los mexicanos.

6. Privatización y Programa Nacional de Solidaridad

M illones de mexicanos en colonias populares, zonas rurales y comunidades indígenas reclaman una más rápida respuesta a sus demandas. Ello requiere compromiso político, programas y recursos, sobre todo recursos.

El Programa Nacional de Solidaridad canalizará este año 3.5 billones de pesos a programas sociales. Su propósito no es populista: la comunidad beneficiada cubre parte de los costos de los servicios; es un programa de contenido popular. Y además, tiene un claro sentido democrático: exige y alienta la participación y la organización de la comunidad. En el Pronasol se hermanan así justicia y democracia. Hay carencias y demandas enormes. Necesitamos más recursos para atenderlas. De la venta de empresas obtendremos parte de ellos.

Hay empresas públicas que crecerán y se les dotará de mayor capacidad productiva y comercializadora. Estas son las empresas que tienen a su cargo un recurso intransferible de la Nación, conforme al mandato constitucional. Son las empresas que llamanos estratégicas.

En México, el Estado privatiza, fusiona o liquida empresas que no tienen un carácter estratégico para obtener recursos para sus programas sociales. Desde 1989, son cerca de 40 las empresas privatizadas. Muchas de ellas eran una carga onerosa y cuya operación limitaba, de hecho, su función regulatoria sobre el mercado. Más que ser instrumento de justicia eran causa de la permanencia de injusticias y privilegios, como los que derivaban servi-

dores públicos y miembros de las líneas aéreas a través de las cortesías y las preferencias. Otras, aunque rentables, demandaban cantidades crecientes y muy considerables de recursos para continuar siéndolo, y concentraban una atención política que competía con los recursos y cuidado que demandan las funciones básicas del Estado, como fue el caso de Cananea, TELMEX y las empresas siderúrgicas. Otras más, producto de un desordenado y hasta irracional afán de ampliación sin causa defendible, simplemente, desaparecen o se enajenan, como fueron los hoteles y empresas de servicios. No es sensato que para que muchas empresas públicas no estratégicas fueran eficientes operaran totalmente como empresas privadas pero se les mantuviera en propiedad del Estado. El punto crucial es: las razones de la desincorporación no son un mero problema financiero aunque esta razón está siempre presente; no se trata de razones de eficiencia de las empresas o los empresarios públicos, aunque en ocasiones también estas razones están presentes. La tesis es de política general: que el Estado cumpla con sus responsabilidades constitucionales y sus compromisos sociales fundamentales.

El exceso de Estado mostró imposible alcanzar mínimos de eficiencia en condiciones de crisis económica. Los pasivos superaron a los activos en muchas empresas públicas. El Estado no cumplía porque no tenía recursos para atender todo lo que poseía y para responder a lo que, por ley, debía hacer. Los recursos estaban ocupados, en una muy importante proporción, en la operación de empresas o, peor aún, en algunos casos subsidiando ineficiencia. Los bienes, en el refrán popular, son para remediar los males. Esta es una forma sabia en que podemos aproximarnos a las medidas de privatización. De la venta de las empresas en el año de 1989 el Estado recibió un flujo de recursos por más



de 1 billón de pesos. El Estado puede conducir el desarrollo nacional sin estas empresas y necesita los recursos que consumen empresas públicas no estratégicas para fortalecer las que sí lo son, como PEMEX y CFE, para la infraestructura del crecimiento y la justicia social. Necesita concentrar su atención política, muchas veces dispersa o desordenada, para atender sus responsabilidades sociales.

Los casos concretos serán, sin duda, disputables en los términos de su propia argumentación. Ello es inherente a una sociedad libre y diversificada. Pero cada caso debe levantarse o caer por la más estricta racionalidad social. No hay camino corto que por inferencia condene las privatizaciones o las exalte. El trabajo difícil de ponderar utilidad, oportunidad y consecuencias de cada caso de privatización no puede ser dispensado de este debate, propio de nuestro tiempo.

7. El destino de los recursos públicos

M éxico emprendió la estabilización de la economía con disciplina fiscal y el acuerdo con los sectores. También renegoció la deuda externa para eliminar la excesiva carga sobre la economía, sobre el trabajo de cada uno. A los recursos liberados por la renegociación se agregan los recursos que se obtienen con la venta de las empresas desincorporadas del patrimonio estatal y se destinan ahora al gasto social en infraestructura y servicios



núm, 1

marzo 1990

un puente entre el trabajo académico y el político

mazatlán 119,

col. condesa

tel. 211-58-86

para los mexicanos del campo y las ciudades. También se aplican a los proyectos de infraestructura pública en apoyo al crecimiento de la economía, a la generación de empleos y al equilibrio en el desarrollo de las regiones. Para favorecer la democratización del capital y la formación de auténticas empresas del sector social, la desincorporación de empresas estatales contempla un esquema de preferencia en la adquisición, que beneficie a los trabajadores, respetando plenamente sus conquistas laborales. La reforma del Estado mexicano no tiene por objeto la supresión de las prestaciones sociales, sino un eficaz destino y su permanencia a la luz de las posibilidades financieras gubernamentales y de los grupos de población que en realidad requieren de un tratamiento preferencial. No hay subsidio más gravoso y más injustificado que aquel que no llega a sus legítimos destinatarios.

Esto explica la composición del gasto público como política social. Para 1990, la inversión pública total se incrementará en términos reales, en 14%. El gasto social pasa de 29% de la inversión total pública al 37%. La inversión en el sector rural aumenta un 55%, el desarrollo social (educación, salud, desarrollo urbano y regional) un 31%, el abasto y el comercio un 413%. Aumentan los ingresos tradicionales, los que produzcan las privatizaciones y los que ya no se gastarán en mantener a esas empresas. Es por ello que, por primera vez en muchos años, logramos que aumente, con apego a la racionalidad, la atención social. Baja el gasto en administración y comunicaciones para apoyar esta política y promover la inversión privada de la infraestructura carretera y en grandes proyectos de telecomunicaciones. La política del gasto público, en los hechos, refleja la modernización del Estado en concordancia con sus funciones y responsabilidades

Ampliar la participación de las comunidades y los grupos privados también distribuye mejor el bienestar. En algunos proyectos del Programa Nacional de Solidaridad, como Chalco, amplió la eficaz contribución de la comunidad y del Estado para un propósito consultado y realizado por miles de mexicanos. La ampliación de los espacios de participación y la justicia del propósito de bienestar van unidos. Esto es asumir responsabilidades y es reforma del Estado.

8. El diálogo abierto y permanente

L os temas de la modernización del Estado son muchos y cada uno de ellos tiene, a su vez, profundas implicaciones. Aquí sólo mencioné algunas consideraciones sobre el trabajo que se lleva a cabo. Diariamente, en el Gobierno Federal, en el seno de los sectores y las organizaciones civiles, en las aulas y los medios de comunicación, se ventilan problemas y se toman posiciones. Esto es digno de una sociedad libre que desea seguirlo siendo y que reconoce que el camino de la superación requiere esfuerzo y trabajo cotidiano, disposición abierta y tolerante, deseo ferviente de soluciones. El compromiso es así de serio y así de importante. El diálogo está abierto y es permanente. Mi compromiso está con una modernización que sea nacionalista y popular, en defensa de la soberanía y la promoción de la justicia. Lo haremos por la ruta de la democracia y de la libertad.